



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 14-98

En Concepción, MIERCOLES 21 de OCTUBRE de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompañan el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, y el Abogado Jefe de Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Odontología, Ingeniería Agrícola y Ciencias Sociales **asisten** la Sra. SYLVIA DAPELO CARRASCO (Vicedecano) y los Sres. LUIS SALGADO SEGUEL (Vicececano) y GUILLERMO HENRIQUEZ ASTE (Secretario Académico), respectivamente.

Excusas Sr. : Alberto Larraín Prat, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Invitados Sres.: Clemente González S., Director de Docencia Subrogante (al punto tres de la Tabla) y don José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados (al punto cuatro de la tabla).

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Planes de Estudio de las Carreras de :
 - 3.1. Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, Fac. de Cs. Sociales; y
 - 3.2. Licenciatura en Matemáticas, Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas.
- 4.- Programa de Magister en Investigación Social y Desarrollo, Fac. de Cs. Sociales.
- 5.- Varios.



Se abre la sesión a las 9.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario N° 13-98 de 01.10.98.

En este punto intervienen el Vicedecano de la Fac. de Ingeniería Agrícola, Sr. Salgado, quien solicita se modifique el acta en la página 5, en el sentido de que el Decano de esa Facultad, Sr. Holzapfel había solicitado que se hiciera un estudio a nivel de las Facultades respecto de potenciar el cuadro de necesidades que podría haber en esta materia y que a raíz de ese estudio saliera posteriormente una reubicación de parte del personal de la división. El Decano Sr. Saavedra (Carlos), solicita se corrija la página 6, debiendo el acuerdo decir : Carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas.

El Sr. Rector expresa que se modificará el acta en el sentido indicado.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la sesión N° 13-98, de 01.10.98, con las modificaciones ya señaladas, las que son incorporadas desde ya a la citada acta.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

Previo al punto el Sr. Rector da la bienvenida al nuevo Decano de la Fac. de Medicina Veterinaria, don Rubén Pérez Fernández y agradece el desempeño que como Decano Subrogante le correspondió asumir a don Fernando González Schnake.

El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes materias :

2.1. Reunión anual de Cinda.-

El Sr. Rector informa en detalle de la reunión realizada en Italia en el mes de octubre. Asimismo, da cuenta de su visita al Instituto Politécnico de Milán, destacando los avances en los programas de doble titulación.

2.2. Homenaje a Rector David Stitchkin.-

El Sr. Rector invita a los Sres. Decanos a la ceremonia de reconocimiento a la labor realizada por el Rector David Stitchkin Branover, que se llevará a cabo el lunes 26 de octubre, oportunidad en que inaugurará una escultura confeccionada por el joven nieto Javier Stitchkin, denominada "En Ascenso".

2.3. Reincorporación del Sr. Manuel Jiménez.-

El Sr. Rector da a conocer que con fecha 16 de octubre, a últimas horas de la mañana, fue notificado del fallo del recurso de protección, por el que se ordena la reincorporación del funcionario aludido. Indica que de ello, se



dio cuenta en la Junta Ordinaria de Socios, al tenor de la minuta que solicita al Secretario General de lectura y que se incorpora al acta.

“El día 16 de octubre de 1998, el Sr. Rector de la Universidad de Concepción, fue notificado del cúmplase recaído en el recurso de protección, rol 152-98, interpuesto por el profesor don Manuel Jiménez Rojas.

1) La Corte Suprema acogió el recurso interpuesto, y entre otros aspectos, dispuso la reincorporación del recurrente a su empleo, en las condiciones vigentes al 23 de abril de 1998, esto es, con el grado académico, carga curricular, remuneraciones, derechos y obligaciones pertinentes.

2) A fin de dar cumplimiento a la resolución del más alto tribunal de la República, se dictó el Decreto U. de C. N° 98-229.

Asimismo, se instruyó a la Secretaría General, a fin de que se reincorporara al profesor Jiménez Rojas en el listado de Socios correspondiente. Para esto último, se tuvo presente y consideró lo siguiente:

a) La necesidad de dar cumplimiento al fallo sin exponer a la autoridad a una eventual acción de quebrantamiento de sentencia.

b) Previendo el Sr. Rector el que no habría oportunidad de someter a consideración del Directorio la reincorporación del Sr. Jiménez a su condición de Socio, después de la notificación, la autoridad expuso los antecedentes en la reunión ordinaria de Directorio N° 11 que se llevó a cabo el viernes 25 de septiembre de 1998, solicitando al Directorio, el acuerdo de reincorporarlo, tanto a su condición de académico como de socio.

En la ocasión, luego de un debate sobre el tema y con la prevención de Directores en el sentido de hacer una reserva de eventuales derechos a ejercer, éste acordó que el profesor Jiménez sea reintegrado tanto a su condición de académico, como de Socio de la Corporación”.

El contenido de esta minuta fue leído en la Asamblea de Socios efectuada el viernes 16 de octubre de 1998.

2.4. Comisión Fácil Despacho.-

El Sr. Secretario General informa que la comisión de Fácil Despacho analizó los antecedentes relativos al Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias con mención en Botánica, de la Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas. El Sr. Rector solicita al Secretario General de lectura a la minuta correspondiente que se incorpora al acta.

Comisión Fácil Despacho

Modificación al Plan de Estudio del Programa de Magister en Ciencias con mención en Botánica, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

PLAN ANTIGUO : (Decreto U. de C. N° 85-404)

OBJETIVOS : Proporcionar al graduado, los conocimientos adecuados para desempeñarse con creatividad y eficiencia, tanto en la docencia superior como en la investigación en los diferentes campos de la Botánica.

PLAN DE ESTUDIOS : 32 créditos

15 créditos	:	Asignaturas básicas
9 créditos	:	Asignaturas de especialización
3 créditos	:	Seminarios bibliográficos y unidades de Investigación
2 créditos	:	Asignaturas complementarias

Tesis de grado

El plan de estudios enfatiza los principios relacionados con las siguientes áreas básicas del conocimiento botánico : Sistemática, morfología y evolución; Fisiología vegetal; Química vegetal : Ecología vegetal.

NUEVA PROPUESTA

El Programa de Magister en Ciencias con mención en Botánica tiene como objetivo fundamental proporcionar al graduando los conocimientos adecuados para desempeñarse con creatividad y eficiencia, tanto en docencia como en investigación, en los diferentes campos de la Botánica.

La estructura curricular actual está orientada a proporcionar al estudiante la formación adecuada para una primera etapa de especialización, enfatizando los principios relacionados con áreas básicas tales como Sistemática, Morfología y Evolución; Fisiología Vegetal; Química de Productos Naturales y Ecología Vegetal.

Para optar al grado de Magister en Ciencias con mención en Botánica, el candidato deberá aprobar, al menos, 15



créditos y realizar una Tesis de Grado.

Aunque el Programa no tiene asignaturas obligatorias, todos los alumnos deberán inscribir a lo menos un curso Avanzado y un curso de Especialización, una Unidad de Investigación y un Seminario Bibliográfico.

ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS :

Asignaturas Básicas : (5 créditos c/u) : Fisiología Avanzada; Sistemática y Evolución de Plantas Vasculares; Fisiología Vegetal Avanzada; Ecología Avanzada; Fitoquímica Avanzada.

Asignaturas de Especialización : (4 a 5 créditos c/u) : Ecología Acuática; Flora de Chile; Ecofisiología Vegetal; Ecología de Comunidades; Sistemática Molecular de Algas; Quimiotaxonomía; Tópicos Avanzados en Botánica.

Unidades de Investigación (4 créditos) . Seminarios Bibliográficos (2 créditos)

Tesis de Grado

El Sr. Rector ofrece la palabra en primer término sobre el punto 2.4.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Botánica de la Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre los temas de la Cuenta.

Junta de Socios y Reforma de Estatutos.-

El Sr. Carrasco, se refiere a un aspecto relacionado con la Cuenta y que dice relación con la reciente Junta de Socios. Señala que antes de que se llevara a cabo remitió una nota al Rector, en la que da a conocer las apreciaciones de su Facultad en lo que dice relación a los Directores.

El Sr. Rector señala que recibió la nota referida, por la que se indicaba que si lo tenía a bien se le diera lectura, lo que no le pareció pertinente hacer por una cuestión de procedimiento, atendido a su condición de Presidente de la Corporación.

El Sr. Carrasco procede a dar lectura a la nota, la que se transcribe íntegramente al acta.

“Concepción, octubre 13 de 1998

Sergio Lavanchy Merino
Rector de la Universidad de Concepción
Presidente de la Asamblea de Socios de la Corporación
Presente

Estimado Sr. Rector :

Con motivo de la próxima reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Corporación Universidad de Concepción, y para los efectos - si usted así lo estimara - de darlo a conocer a ésta, cumplo con transcribir el acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, adoptado en sesión de fecha 6 de octubre de 1998.

El acuerdo es del tenor siguiente: Considerando la condición jurídica de la Universidad de Concepción, la presente situación económica de la Universidad, y todo lo que deriva de ambas circunstancias, se estima reiterar - lo ya acordado en diciembre de 1997 - en cuanto a la necesidad que el Directorio de la Corporación sea mayoritariamente tecnificado.

Ello significa que sus integrantes deban ser administradores calificados, con formación económica y de la más amplia experiencia posible en la captación, inversión y gastos de recursos.

Por lo tanto, los directores deben reunir calidades técnicas, profesionales o laborales, objetivamente acreditadas. Como las señaladas precedentemente.

Con el objeto, asimismo, de reconocer la preferente actividad académica de la Universidad se considera del caso que, en una proporción menor que la antes señalada, el Directorio pueda también ser integrado por académicos.



Asimismo, deben mantenerse como inhabilidades las de mantener, a cualquier título, negocios pendientes u otros vínculos contractuales con la Corporación o las de tener la calidad de funcionarios públicos, miembros del Congreso Nacional o del Poder Judicial.

Por otra parte, una clara definición de las funciones del Directorio, así como la determinación de su responsabilidad deberían ser parte del marco jurídico de este organismo superior.

Lo precedentemente acordado se estima un aporte, muy pertinente, al desarrollo de la Universidad y uno de los modos adecuados de contribuir a la superación de las dificultades presentes. Considera el Consejo Directivo que la oportuna atención de lo propuesto produciría una más efectiva relación de la Corporación con solución de los problemas económico-financieros, y un positivo interés de participar por importantes sectores que poseen especialidad al respecto.

Saluda atentamente al Señor Rector,

Sergio Carrasco Delgado
Decano

El Sr. Rector, en relación a la nota transcrita, señala que temas como los expresados deberán ser analizados con ocasión del estudio de las reformas al estatuto, que fue objeto de tema del claustro. Adelanta que el viernes 30 del presente, pedirá al Directorio de la Corporación la formación de una comisión destinada a analizar las propuestas del claustro, respecto a la reforma de los estatutos. Recuerda las disposiciones legales relativas al tema y los principales aspectos a que se abocó el claustro, refiriéndose a las áreas en que deberían operar las modificaciones. Agrega que las propuestas aprobadas por el claustro no podrían eludirse y deberían ser aprobada por los órganos pertinentes de la Universidad, sin perjuicio de otras modificaciones que estime conveniente el Consejo Académico y el Directorio. Agrega finalmente, que está analizando la conformación de una comisión para que estudie el tema.

Situación prof. Manuel Jiménez.-

Intervienen en el punto los Sres. Mancinelli y Schiappacasse, quienes se refieren en síntesis en la extrañeza y malestar que les provoca el fallo, que se pronuncia sobre la forma y no sobre el fondo.

El Decano Sr. Carrasco, se refiere con detalle a los orígenes y objetivos del recurso de protección.

El Decano Sr. Mancinelli, considera pertinente un informe elaborado por la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, atendido que, aparentemente, hay múltiples disciplinas jurídicas involucradas, particularmente, las pertenecientes al ámbito del derecho público, privado y laboral.

El Decano Sr. Saavedra (Carlos), indica que observa problemas en como se cautelaron los intereses de la Universidad por el Departamento de Asesoría Jurídica. Solicita que la unidad jurídica informe respecto de cuales fueron sus recomendaciones y alcances en el momento que se hizo la asesoría.

El Consejo Académico acuerda solicitar un informe en derecho a la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, haciéndoles llegar los antecedentes necesarios para el estudio del caso. Particular interés se tiene en conocer la opinión del Depto. de Derecho Público, Laboral y Civil. Se acuerda que tan pronto se cuente con esta información se convocará a sesión especial para tratar el tema.



Asimismo se acuerda solicitar al Servicio Jurídico que informe al Consejo respecto de las evaluaciones y consideraciones que tuvo a la vista al momento de recomendar a la autoridad universitaria la adopción de la medida que se tomó.

TERCER PUNTO : PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE :

- 3.1. PERIODISMO Y LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL, FAC. DE CIENCIAS SOCIALES;
- 3.2. LICENCIATURA EN MATEMATICAS, FAC. DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS.

El Sr. Rector señala que ha sido invitado a exponer al punto el Sr. Clemente González S., Director de Docencia Subrogante.

El Sr. González, se refiere en primer término, a la aprobación en general de los Planes de Estudios, pasando luego al Plan de Estudios de la carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, al tenor de la minuta que se transcribe al acta.

Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social.-

Desde 1993, los Planes y Programas de Estudio de Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, ha sufrido modificaciones, ajustes y adecuaciones, sugeridas por la subcomisión revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia.

El nuevo Plan 1998, acoge las sugerencias de la Sub-Comisión y se ajusta a las normas que regulan las modificaciones, quedando en condiciones de ser aprobado.

Acorde al nuevo campo de acción del Periodista, como comunicador social, se han introducido modificaciones en la malla curricular vigente desde la reapertura de los estudios de Periodismo en la Universidad de Concepción. Se han explicitado los objetivos y la modalidad de funcionamiento del plan, los requisitos de ingreso y de titulación y la malla curricular está apoyada en criterios de formación en dos áreas : científico-cultural y técnico-profesional, en las cuales se alternan cursos teóricos, teórico-prácticos, talleres y seminarios.

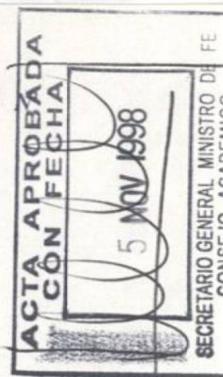
El plan se cumple en cinco años, en régimen semestral, y totaliza 160 créditos. El total de créditos de créditos por semestre oscila entr 14 y 18, por lo que se ajusta al Art. N° 25 del Reglamento de Docencia de Pregrado en vigencia. Además incluye un mecanismo de homologación de asignaturas, para facilitar la asimilación de alumnos antiguos a este nuevo plan.

En lo referente a los programas de asignaturas, el proyecto cumple con los requisitos exigidos, entre otros, el de contemplar la modalidad de evaluación en cada curso o taller, según los objetivos que se hayan establecido. En cuanto a las bibliografías consignadas en cada programa, éstas cumplen, en general, con la exigencia de estar actualizadas a la década de los 90.

Finalmente, por tratarse de una modificación del Plan, no se incluyen en el proyecto consideraciones acerca de los recursos humanos, materiales y de infraestructura. Sólo se ha reorganizado los contenidos y las modalidades de la formación de acuerdo a criterios de actualización y modernización.

A continuación interviene el Sr. Henríquez, Secretario Académico de la Fac. de Ciencias Sociales, quien complementa la información dada a conocer, refiriéndose a aspectos como el título que se entrega, y dando respuesta a diversas inquietudes planteadas.

El Consejo Académico acuerda aprobar por unanimidad el Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.



El Sr. González a continuación se refiere al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas, de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas, al tenor de la minuta que se transcribe al acta.

Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas.

La Carrera de Licenciatura en Matemáticas fue creada en 1960. Su Plan de Estudios ha tenido varias actualizaciones, mediante Decreto U. de C. N° 90-145, se aprueba el plan vigente, al que se le introducen modificaciones hechas en el Decreto U. de C. N° 97-139.

Las nuevas modificaciones incorporadas, responden a la necesidad de flexibilizar la malla curricular, entregar herramientas modernas de aprendizaje, introducir al estudiante en las técnicas de la informática, aumentar la cantidad de asignaturas electivas las cuales a su vez pueden elegirse de una gran variedad.

El Plan de Estudios ha sido estructurado de forma que los dos primeros años constituyen un ciclo básico que es de carácter formativo general, con énfasis en aspectos conceptuales básicos e instrumentales. Los dos últimos años constituyen un segundo ciclo, en que se acentúa la formación científica profundizando y ampliando el estudio de las materias fundamentales de las ciencias matemáticas y de sus aplicaciones.

Los estudios duran 4 años, al término del cual se obtiene el grado académico de Licenciado en Matemáticas. De los 138 créditos del Plan debe haber 6 destinados a asignaturas complementarias.

El Licenciado en Matemática está capacitado para formular, analizar y resolver problemas en diversos campos científicos y tecnológicos mediante métodos y computacionales, y para colaborar eficientemente en labores de docencia básica y aplicada.

El Plan presentado introduce las modificaciones contempladas en el informe de la sub-comisión del Consejo Asesor de la Dirección de Docencia.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Matemáticas, de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. Clemente González, quien se retira de la reunión.

CUARTO PUNTO : PROGRAMA DE MAGISTER EN INVESTIGACION SOCIAL Y DESARROLLO, FAC. DE CIENCIAS SOCIALES.

Ingresa a la reunión el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados, quien presentará el tema.

El Sr. Sánchez se refiere al Programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo al tenor de la minuta que se transcribe al acta.

PROGRAMA : MAGISTER EN INVESTIGACION SOCIAL Y DESARROLLO
FACULTAD : FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVOS GENERALES :

El objetivo fundamental del Programa es formar graduados dotados de una sólida formación científica en las ciencias sociales orientados a la investigación especialmente en problemas relacionados con el desarrollo regional y local. En este sentido se trata de formar investigadores de alto nivel en el campo de las Ciencias Sociales en general y de la Sociología en particular, capaces de analizar e interpretar la realidad socioeconómica, basados en una buena formación teórico-metodológica y en un adecuado manejo de los métodos y técnicas requeridas para la investigación social.



OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Formar investigadores sociales capacitados para desempeñarse en el ámbito académico y para realizar investigación en problemas vinculados al desarrollo regional y local.
- Capacitar profesionales universitarios para ejercer funciones relacionadas con la dirección y ejecución de investigaciones sociales requeridas por diversas organizaciones públicas.
- Proporcionar una formación complementaria a profesionales universitarios interesados en profundizar sus conocimientos sobre investigación y desarrollo.

REQUISITOS DE POSTULACION :

El Programa está dirigido a profesionales y licenciados de nivel universitario, chilenos latinoamericanos, preferentemente vinculados a la investigación social que se desempeñen en organismos tanto públicos como privados y en universidades.

PLAN DE ESTUDIO :

El Plan contempla asignaturas fundamentales orientadas a la formación metodológica de los graduandos, por un lado, y a la formación teórica sobre temas sociológicos y del desarrollo por otro. Además de un conjunto de asignaturas electivas que le permitan profundizar en temas de su interés personal sean éstos de orden teórico o metodológico. Los estudiantes deben aprobar un total de 30 créditos, de los cuales 24 corresponden a asignaturas fundamentales. Especial importancia se le otorga a la realización de la tesis de grado.

Se han considerado como Asignaturas Fundamentales las siguientes:

- Teorías Sociológicas actuales y Emergentes
 - Teorías del Desarrollo y Problemas de la Globalización
 - Procesos Recientes de Desarrollo en América Latina y Chile
 - Problemas del Desarrollo Regional y Local
 - Métodos y Técnicas de la Investigación Social
 - Análisis Estadístico Multidimensional
 - Metodología Aplicada a la Investigación del Desarrollo
 - Preparación de Propuestas de Investigación
- En cuanto a los cursos electivos el Programa ofrecerá, entre otros, asignaturas relacionadas con temáticas como las siguientes :
- Recursos humanos y Desarrollo
 - Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales
 - Metodología para la construcción de Índices e Indicadores
 - Muestreo y Construcción de Instrumentos
 - Construcción de Tipologías Cualitativas

COORDINADOR : Guillermo Henríquez Aste

PROFESORES PARTICIPANTES :

- Alberti López, Uber : Sociólogo, Universidad de Bologna (Italia); Doctor en Ciencias Políticas, especialización Políticas Sociales, Universidad de Bologna.
- Aquevedo Soto, Eduardo : Sociólogo, Universidad de París VIII (Francia); Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de París VIII.
- Baeza Rodríguez, Manuel A.: D.E.A. (Diploma de Tercer Ciclo) en Sociología y Antropología, Universidad La Sorbonne Nouvelle París III (Francia); Doctor en Sociología, Universidad La Sorbonne Nouvelle París III.
- Barriga, Omar A. : Bachelor of the Arts International Studies, Ohio State University (EE.UU); Master of the Artes en Sociología, Ohio State University; Doctor of Philosophy en Sociología.
- Castro Ramírez, Bernardo : Profesor de Filosofía, Universidad de Concepción; Master en Sociología del Desarrollo, Universidad de Lovaina (Bélgica)
- González Parra, Claudio : Master en Ciencias Sociales, Universidad de Chile; Master of the Arts Estudios Internacionales, Universidad de Denver (EE.UU); Doctor en Estudios Internacionales, Universidad de Denver.
- Henríquez Aste, Guillermo : Licenciado en Sociología, Universidad de Concepción; Sociólogo, Universidad de Concepción; Maestría en Ciencias Sociales, Fundación Bariloche (Argentina).
- Robles Salgado, Fernando : Sociólogo, Ludwig Maximilian Universität München (Alemania), Magister Artium en Sociología, Ludwig Maximilian Universität München.
- Rojas Hernández, Jorge : Magister en Sociología y Ciencias Políticas, Universidad de Hannover (Alemania); Doctor en Sociología, Universidad de Hannover.

El Sr. Henríquez, Secretario Académico de la Fac. de Ciencias Sociales y Coordinador del Programa, formula aclaración y complementación al



programa.

En el tema intervienen los siguientes Decanos quienes en síntesis se refieren a lo siguiente.

El Decano Saavedra (Carlos), para que se evalúe la necesidad de crear Programas de Doctorado acreditados, atendido la tendencia nacional.

El Decano Carrasco (Franklin), para referirse a la productividad acreditada de los profesores, dado que ello incidirá en la posibilidad de acreditación de los programas.

El Decano Saavedra (Juan), quien hace mención a que hay un excesivo oferta de programas de posgrado y que le interesaría conocer la demanda real de los mismos.

El Decano Sr. Calvo, para concordar con la necesidad de concordar las actividades de esta naturaleza con las políticas nacionales de posgrado, la que apunta hacia los Doctorados.

El Decano Mancinelli, quien manifiesta su interés en conocer el resultado de los programas que la Universidad ha impartido.

El Decano Sr. Quadri, para recordar que por acuerdo del Consejo Académico los programas no acreditados deberían eliminarse.

El Sr. Rector, señala que el Director de la Escuela de Graduados está llevando a cabo un estudio de los distintos programas, en el que se refleje el estado de situación de éstos analizándose primero, los Programas de Doctorado y luego los de Magister. En todos ellos se vería el estado de su acreditación, su número de alumnos, los antecedentes relativos a su historia, a matrícula de éstos, etc. Señala que le parece pertinente que las Facultades comiencen el análisis de sus programas para conciliar esa información con la que entregue la Escuela de Graduados.

El Vicerrector, Sr. Figueroa, indica que el tema expuesto fue asumido desde un comienzo por la Vicerrectoría.

El Decano Sr. Zambrano, para referirse a otros aspectos que la acreditación que lleve a cabo ante Conicyt tenga un esquema participativo.

El Director Sr. Pérez, hace presente la necesidad que la universidad privilegie el desarrollo de las Ciencias Sociales, explicando y fundamentando su planteamiento.

El Sr. Henríquez efectúa aclaraciones e indica que lo que se ha hecho llegar es una minuta para el análisis del tema pero que antecedentes completos obra en poder de la Escuela de Graduados, los que podrían ser consultados por los que tengan interés. A continuación aclara algunas dudas planteadas.



ACTA APROBADA
CON FECHA
5 NOV 1998
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

El Sr. Schiappacase, para referirse entre otros aspectos, a la necesidad de contar con planificación estratégica y al convenio recientemente firmado entre la Asofamech y el Consejo Superior de Educación.

A continuación el prof. Sánchez responde las inquietudes planteadas por los Sres. Decanos señalando en síntesis lo siguiente :

a) En lo que dice relación a la forma de como se analizan los programas, los Consejos conformados por personas nominadas por las Facultades, contaron con el espacio de discusión y el programa íntegro está disposición de los Decanos que estimen estudiarlo;

b) Se respeta la autonomía de las Facultades en términos de que si ésta cree conveniente plantear un programa de Magister se evalúa este programa;

c) En relación al tema de la acreditación las políticas de desarrollo de la Universidad han establecido que los programas que no cuenten con acreditación tiene que ser descontinuados;

d) Se refiere a los Programas de Magister y Doctorado otorgados por Universidades extranjeras:

El Sr. Rector, considera pertinente y oportuna la discusión que se ha generado sobre Programas de Posgrado y reitera que se tomarán decisiones sobre los Programas de Magister y Doctorado tan pronto se cuente con el informe que ya ha mencionado, el que traerá a conocimiento del Consejo Académico. Sobre el procedimiento indica que siempre que sea posible se les remitirá una minuta y para el evento de que la información debe ser ampliada puede requerirse los antecedentes ante el organismo correspondiente.

Sobre el Programa específico el Sr. Rector solicita su aprobación.

✓ El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo, de la Fac. de Ciencias Sociales.

El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. José Sánchez, quien se retira de la reunión.

QUINTO PUNTO : VARIOS

El Sr. Rector ofrece la palabra.

a) Tema de la Fac. de Ciencias Biológicas.-

El Decano Sr. Mancinelli, expresa que los Consejos de Carrera en algunos casos han funcionado con prescindencia de las Facultades prestadoras de servicio, a tal punto que se han modificado y suprimido asignaturas sin que



la Facultad tenga conocimiento de ella. La Facultad tiene la mejor disposición para discutir las modificaciones que las carreras estimen del caso pero deben cautelar por el uso racional de recursos desde el punto de vista curricular. Solicita en síntesis que los Consejos de Carrera revisen su accionar y que consulten oficialmente a las Facultades respectivas, las proposiciones de cambios que deseen incluir en la malla curricular.

El Vicerrector Sr. Figueroa, se refiere a los orígenes de los Consejos de Carrera y a sus objetivos, indicando que ellos deben ser la administración de la carrera como su desarrollo, la malla curricular y la actualización de los programas entre otros. Comparte que no es procedente que un Consejo de Carrera donde se toman las decisiones sobre variaciones a la malla curricular no se consideren a las Facultades que dictarán tales asignaturas. Agrega que el funcionamiento de los Consejos de Carreras es preocupación de la autoridad y que velará por su adecuado funcionamiento.

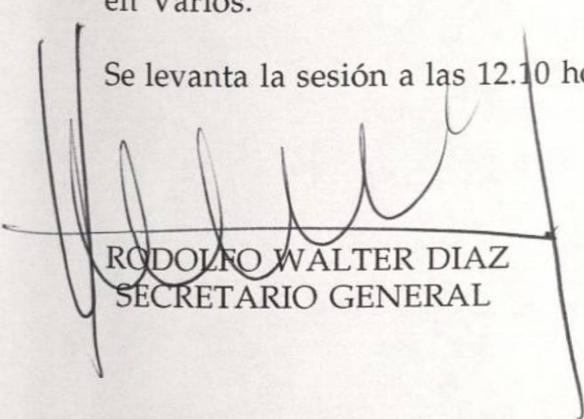
El Sr. Rector indica que la Docencia de Pregrado, constituye una preocupación permanente de la Universidad y concuerda en que la Universidad tiene el carácter de tal por el hecho de tener alumnos de pregrado.

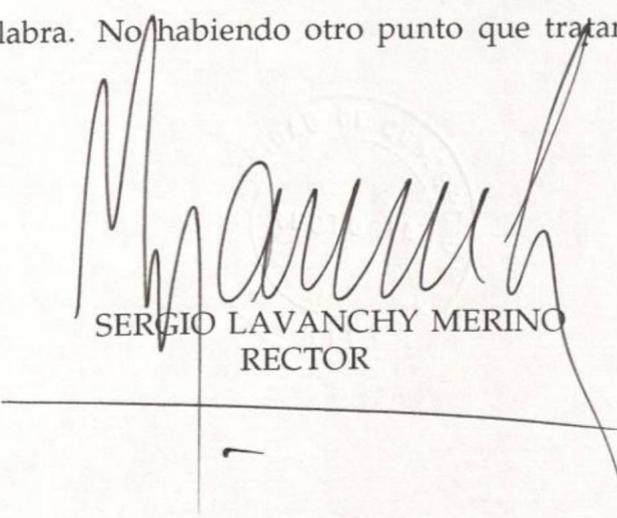
Solicita a los Decanos, especialmente a aquellos en que están alcanzados por esta situación, que a pesar de haber ambigüedades reglamentarias, que la actividad del Jefe de Carrera y del Director del Departamento, sea coordinada por el Vicedecano. Agrega que solicita la colaboración de los Decanos a fin de que pongan en conocimiento de la Dirección de Docencia, los comentarios que respecto a la reglamentación puedan hacer a fin de permitir su perfeccionamiento.

Se refiere entre otros aspectos, al rol de la Dirección de Docencia, los Departamentos, Jefes de Carrera y Consejos de Carrera. Agrega que la Dirección de Docencia debe estar dotada de herramientas que le permitan apoyar a las carreras con tareas tales como, cursos a los Instructores hasta las metodologías para producir cambios curriculares.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No habiendo otro punto que tratar en Varios.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/rba.-